

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMODÓVAR DEL CAMPO

EDICTO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 2019, en sesión plenaria de fecha 27 de noviembre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de quince días durante el cual pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones que procedan.

En Almodóvar del Campo, a 28 de noviembre de 2018.- El Alcalde, José Lozano García.

Anuncio número 3582

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>